



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. Nº 2008 – 061

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 03 de abril de 2008, y por el Directorio en sesión de 10 de Abril de este año, en orden a aprobar la creación del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que consta de los antecedentes adjuntos; la necesidad de proceder a la modificación del Artículo 3º del Reglamento Interno de la citada Facultad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 2004-159 de 22 de Noviembre de 2004; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### DECRETO:

1.- Apruébase la creación del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas, formando parte del presente Decreto.

2.- Reemplazase el Artículo 3º del Reglamento Interno de la citada Facultad, por el siguiente texto:

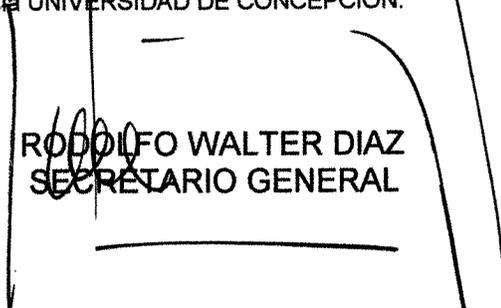
“Art. 3º.- Para los efectos señalados en los artículos precedentes, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9º, letra b) de este Reglamento, la Facultad está constituida por los Departamentos de Astronomía, Estadística, Física, Geofísica, Ingeniería Matemática, Matemática, y pudiendo establecer, para fines de administración y del desarrollo de sus funciones propias, los organismos y estructuras que permitan los Estatutos de la Universidad.”

Transcribese a los Vicerrectores; Al Director General del Campus Chillán, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de : Docencia, Investigación, Postgrado y Personal ; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de Mayo de 2008.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL